

## **ACTA JG N° 9/2020**

En Madrid, a 21 de octubre del 2020, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente, y en la sede del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (C/ José Picón nº 9), se celebra sesión de la **Junta de Gobierno** para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1. Lectura y aprobación del Acta de la JG N° 8/2020 del 23 de septiembre.**
- 2. Informe decana:**
  - 2.1. Ley de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. Reunión con el consejero de Justicia e Interior.
  - 2.2. UICM. IV Edición Día de las Profesiones 2020. “Premio de buenas prácticas de innovación en el ámbito de las profesiones”.
  - 2.3. Presentación del informe de la UICM “Impacto económico de la Actividad de los Profesionales en la Comunidad de Madrid”.
  - 2.4. Consejo de Administración del SERMAS.
  - 2.5. Reconocimiento a los profesionales de la Fisioterapia.
  - 2.6. Colaboración Elipse Iniciativas. “Mapoma talks”.
  - 2.7. Documento marco Presencia del Fisioterapeuta en las UCIS.
  - 2.8. Reunión de la presidenta de la Comunidad de Madrid con los colegios profesionales sanitarios.
  - 2.9. Actualidad CGCFE. Asamblea General Extraordinaria.
- 3. Informe secretaria general:**
  - 3.1. Aprobación de Reglamentos Internos de las comisiones de trabajo institucionales.
  - 3.2. Designación del enlace de las nuevas comisiones de trabajo.
  - 3.3. Registro de Eventos Adversos.
  - 3.4. Denuncia caso 2020/07.
  - 3.5. Denuncia caso.
  - 3.6. Ayudas a proyectos de investigación Fisioterapia y COVID-19. Subsanación de las bases.
  - 3.7. Trámite de homologación, realización de prácticas.
  - 3.8. Jornadas Intercongreso CoFIM 2020: Evidencia y casos clínicos.
  - 3.9. 0,7% del tercer trimestre. Proyecto África Nguvuen España.
- 4. Informe tesorera:**
  4. Aprobación/Ratificación de presupuestos.
- 5. Informe vicedecano:**
  - 5.1. Solicitud de información a los colegios profesionales sobre la regulación de Publicidad Sanitaria.
  - 5.2. Web Institucional.
- 6. Informe vicesecretario:**
  - 6.1. MePhysio.
  - 6.2. Director de Comunicación. Convenio Ilunion Comunicación.

**7. Aprobación de expedientes.**

**8. Comisiones:**

- 8.1. Comisión de Formación Continuada.
- 8.2. Comisión de Formación.
- 8.3. Comisión de Ergonomía.
- 8.4. Comisión de Fisioterapia Oncológica y Cuidados Paliativos.

**9. Temas pendientes. Plan Estratégico.**

**10. Ruegos y preguntas.**

---

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

Aurora Araújo Narváez (decana)  
Montserrat Ruiz-Olivares García (secretaria general)  
Pablo Herrera Jiménez (vicedecano)  
Raúl Ferrer Peña (vicesecretario)  
Gonzalo Vicente De Frutos (vocal I)  
Patricia Moreno Carrero (vocal II)  
Rafael Guerra Pérez (vocal IV)  
Manuel Sánchez Ayuso (suplente II)

Olga Cures Rivas (tesorera) conectada telemáticamente  
Néstor Requejo Salinas (vocal III) conectado telemáticamente  
Gustavo Plaza Manzano (vocal V) conectado telemáticamente  
Marta Arce Payno (suplente III) conectada telemáticamente  
Roberto Ucerro Lozano (suplente IV) conectado telemáticamente

La secretaria general solicita a los asistentes la presencia de Dña. M<sup>a</sup> Carmen San Frutos, con voz pero sin voto, para aclarar las dudas que pudieran surgir de tipo de dirección administrativa, lo cual es aprobado por asentimiento de los presentes.

Una vez comprobada la existencia de quórum, la decana procedió a abrir la sesión, a las 20,30 horas, en segunda convocatoria, el turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionado, llegándose a los siguientes acuerdos con respecto a los mismos.

**1. Lectura y aprobación del acta JG N° 8/2020 correspondiente a la reunión de Junta de Gobierno del 23 de septiembre de 2020.**

*La secretaria general informa que se ha enviado a todos los componentes de la Junta de Gobierno la redacción completa provisional del acta JG N° 8/2020 para ser publicada en el Portal de Transparencia, correspondiente a la reunión celebrada el día 23 de septiembre del 2020. La secretaria general solicita la aprobación por parte de los asistentes sobre la redacción del acta.*

*Dado que no hay ninguna intervención para proponer modificaciones, se procede a aprobarla.*

## 2. Informe decana:

### 2.1. Ley de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. Reunión con el consejero de Justicia e interior.

*Toma la palabra la Sra. decana para informar que, el pasado viernes 16 de octubre, acompañó al presidente de la UICM a la reunión convocada con el consejero de Justicia e Interior, D. Enrique López. Reunión donde se presentaban las alegaciones que los colegios profesionales, representados por la UICM, aportaban a la Ley de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid.*

*Se informa que dentro de las alegaciones presentadas no se recogió la sugerida por el ICPFCM sobre la Comisión de Recursos. Comisión que carecería de encaje jurídico en el Derecho Administrativo al quebrar el principio de jerarquía orgánica y cuyos miembros carecerían de preparación jurídica tal y como se recoge en la actual Ley.*

*La Junta de Gobierno acuerda analizar con el asesor jurídico presentarlas cuando se abra el plazo de Audiencia Pública.*

### 2.2. UICM. IV Edición Día de las Profesionales 2020. “Premio de buenas prácticas de innovación en el ámbito de las profesiones”.

*Se informa que, el pasado día 19, se celebró la reunión de la Junta Directiva de la UICM.*

*Se recuerda que, el próximo día 27, se celebrará la IV Edición del Día de las Profesionales.*

*Jornada en la que la decana tendrá presencia de ponente en la 4ª mesa redonda “Cuidados del paciente con Covid-19: antes y después”, junto a un representante de los Colegios de Médicos, Enfermería y Terapeutas Ocupacionales. Todas las mesas se retransmitirán en streaming con una duración máximo de 1h.*

*Por otro lado, el Colegio también estará presente en la entrega de premios; por un lado, la decana formará parte del jurado y, por otro, la Institución será galardonada con el “Premio de buenas prácticas de innovación en el ámbito de las profesiones”, de nueva creación, por distintivo de Garantía.Madrid en sus tres versiones, premio que se acuerda que recoja el vicedecano.*

### 2.3. Presentación del informe de la UICM “Impacto económico de la Actividad de los Profesionales en la Comunidad de Madrid”.

*El pasado día 19 de octubre, desde el Colegio de Economistas de la Comunidad de Madrid, tuvo lugar la presentación oficial del Informe UICM ‘Impacto económico de la Actividad de los Profesionales en la Comunidad de Madrid’.*

*El informe presentado revela:*

- *Que los profesionales de la región madrileña aportan con su actividad económica más del **23,4 % del PIB de la comunidad** y casi un **5% del PIB nacional**.*
- *En cuanto a género, que **las mujeres representan el 52% del total de profesionales**, aunque su reparto por ocupaciones no es homogéneo, mostrando claros signos de especialización. Y es que, según se desgana en el documento las mujeres se dedican más a profesiones relacionadas con la gestión administrativa, enseñanza o la salud.*
- *Que más de un millón de profesionales, de los casi 5 millones en toda España, pertenece a la Comunidad de Madrid.*

#### **2.4. Consejo de Administración del SERMAS.**

*El Colegio, representado por la Sra. decana, formará parte del Consejo de Administración del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) como vocal en la 2ª terna del turno rotativo anual para el periodo de octubre de 2020 a 2021.*

*El Consejo de Administración está compuesto por:*

*a) Presidente: El titular de la Consejería de Sanidad.*

*b) Vicepresidente: El titular de la Viceconsejería de Sanidad*

*c) Vocales:*

*- Los titulares de las Direcciones Generales del Servicio Madrileño de Salud.*

*- Los titulares de las Direcciones Generales de la Consejería de Sanidad.*

*- El titular de la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos de la  
- Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.*

*- El titular de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid.*

*- El titular de la Agencia Madrileña de Atención Social.*

*- Tres representantes de las organizaciones sindicales con presencia en la Mesa Sectorial de Sanidad, con rango de Secretario General.*

*- Siete Vocales nombrados por el Consejero de Sanidad entre profesionales de reconocido prestigio, de los cuales tres serán a propuesta del Colegio Oficial de Médicos, de Enfermería y de Farmacéuticos de Madrid, respectivamente, y otros tres a propuesta de los restantes colegios profesionales, representados en el Pleno de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Madrid, y un vocal nombrado libremente por el consejero de Sanidad entre profesionales de reconocido prestigio.*

*d) Secretario: El titular de la Secretaría General del Servicio Madrileño de Salud, quien asistirá con voz pero sin voto.*

#### **2.5. Reconocimiento a los profesionales de la Fisioterapia.**

*La decana comunica que el Colegio ha sido galardonado con una placa conmemorativa, en forma de reconocimiento a la magnífica labor profesional llevada a cabo por los profesionales de la Fisioterapia de Madrid en la lucha con el SARS-COV2 responsable de la pandemia COVID-19, por parte de la Facultad de Medicina Universidad CEU San Pablo.*

#### **2.6. Colaboración Elipse Iniciativas. “Mapoma talks”.**

*Se recibe la propuesta de colaboración por parte de D. D.R., de Elipse Iniciativas, para que el Colegio colabore en una campaña que se quiere realizar para prevenir y promocionar la salud dentro de la comunidad de los corredores.*

*La idea, en un principio, es que sean en formato online y, en el momento que sea posible, realizarlos presencialmente en MAPOMA RUN CENTER.*

*Se acuerda dar traslado a la Comisión de Fisioterapia en Uroginecología y Obstetricia y a la Comisión de Actividad Física y Deporte para gestionar el ponente.*

## **2.7. Documento marco Presencia del Fisioterapeuta en las UCIS.**

*La decana informa del documento marco realizado desde la Comisión de Fisioterapia Pública sobre la presencia del fisioterapeuta en las UCIS. Documento muy bien argumentado que se enviará a la Consejería de Sanidad y a sociedades científicas.*

## **2.8. Reunión de la presidenta de la Comunidad de Madrid con los colegios profesionales sanitarios.**

*La Sra. decana informa que, el lunes 19, a las 12.30h, en la Real Casa de Correos, Puerta del Sol 7, se celebró la reunión de los colegios profesionales sanitarios con la presidenta de la Comunidad de Madrid, Dña. Isabel Díaz Ayuso, y el consejero de sanidad, D. Enrique Ruiz Escudero. Sorprendió que solo asistieran el Colegio Profesional de Médicos, Enfermería, Fisioterapeutas, Odontólogos-Estomatólogos, Farmacia y Psicólogos.*

*Dña. Aurora comenta que salió muy contenta de la reunión donde participó e intervino en varias ocasiones, sorprendiéndole algunas preguntas de la presidenta como si se estaba realizando fisioterapia respiratoria en los centros madrileños, oportunidad que se utilizó para insistir en la labor del fisioterapeuta en primera línea.*

*El tema de los rastreadores y test rápidos fueron otros de los temas a tratar en la reunión, así como las medidas que se están estudiando para contener la pandemia en la Comunidad de Madrid.*

## **2.9. Actualidad CGCFE. Asamblea General Extraordinaria.**

*El pasado sábado 17 de octubre, se celebró la Asamblea General Extraordinaria del CGCFE vía telemática. Fue la primera vez que se celebró una Asamblea General totalmente on-line, en la que se abordaron temas eminentemente informativos.*

*Respecto a las reuniones de decanos y presidentes se aprobó la realización de una única reunión anual donde asistirá un representante de cada Colegio Profesional.*

## **3. Informe secretaria general:**

### **3.1. Aprobación de Reglamentos Internos de las comisiones de trabajo institucionales.**

*Toma la palabra la secretaria general para indicar que ha mandado a todos los miembros de la Junta de Gobierno los reglamentos internos que desde las comisiones han redactado para su regulación interna.*

*Son 4 las comisiones que han presentado regulación propia:*

- *La Comisión de Fisioterapia en Educación Especial e Integración*
- *La Comisión de Fisioterapia en Uroginecología y Obstetricia*
- *La Comisión de Ergonomía*
- *La Comisión de Fisioterapia en Geriátría y Dependencia*

*Toma la palabra la vocal II, enlace de la Comisión de Fisioterapia en Educación e Integración, para indicar que, el artículo 9 del reglamento interno propuesto que recoge la relación con la*

*Administración se debería suprimir, así como en el artículo 2 al tratar la redacción de actas si el secretario no está presente, podría ir en contra de lo recogido en la normativa general.*

*Se debate estos dos puntos y se acuerda aprobar el reglamento suprimiendo lo mencionado.*

*En cuanto a los otros reglamentos, la Junta de Gobierno los aprueba por unanimidad.*

*Toma la palabra el vicedecano para aportar que se podría elaborar una creatividad informativa de la normativa de comisiones ya que parece que no todos los colegiados miembros la conocen. Se toma nota de ello.*

### **3.2. Designación del enlace de las nuevas comisiones de trabajo.**

*La secretaria general informa de la creación de dos nuevas comisiones una vez realizado el llamamiento a los colegiados, la Comisión de Calidad Asistencial y la Comisión de Electroterapia.*

#### **Calidad Asistencial**

<b>Nombre</b>	<b>Apellidos</b>
<i>N.</i>	<i>I.M.</i>
<i>M.</i>	<i>G.C.</i>
<i>P.</i>	<i>G.A.</i>
<i>J.</i>	<i>C.P.</i>
<i>M.</i>	<i>S.G.</i>
<i>F.</i>	<i>D.</i>

#### **Electroterapia**

<b>Nombre</b>	<b>Apellidos</b>
<i>C.</i>	<i>C.C.</i>
<i>M.</i>	<i>S.G.</i>
<i>Y.</i>	<i>N.R.</i>
<i>S.</i>	<i>M.G.</i>
<i>J.</i>	<i>R.V.</i>
<i>I.</i>	<i>D.T.</i>
<i>S.</i>	<i>J.J.</i>

*Se designan los enlaces de la Junta de Gobierno de las dos comisiones siendo:*

- Dña. Marta Arce, suplente III, enlace de la Comisión de Calidad Asistencial*
- D. Gonzalo Vicente, vocal I, enlace de la Comisión de Electroterapia*

*La secretaria general recuerda que, en la pasada reunión de la Comisión Permanente, se acordó que la Sra. tesorera se incluyera dentro de la Comisión de Servicios Colegiales de cara a impulsar dicha Comisión.*

### **3.3. Registro de Eventos Adversos.**

*Se comenta que, una vez pasado el ecuador de la legislatura y analizando el programa de la candidatura de #MarcaFisioterapia hay puntos que aún no se han abordado.*

*Uno de esos puntos es la creación de un **Registro de Eventos Adversos**.*

*La Junta de Gobierno debate la idoneidad de crear dicho registro, acordándose, por unanimidad, su creación.*

*Se debate la conveniencia de elaborar un listado de colegiados formados en la temática para que, una vez recibidos y registrados los casos, puedan ser analizados de una forma aleatoria y posteriormente difundir los datos.*

*Decana y vicesecretario estudiarán las formaciones que, actualmente, hay al respecto.*

*D. Manuel Sánchez, suplente II, toma nota para estudiar incorporar la logística del registro en la nueva web en la que en estos momentos se está trabajando.*

*D. Rafael Guerra, vocal IV, será el encargado del seguimiento del proyecto.*

### **3.4 Denuncia caso C2020/07.**

*La secretaria general informa que se ha recibido contestación a la solicitud de inspección de oficio al centro “F.”, ubicado en la calle G. Nº 8, del municipio de Getafe por su práctica irregular, según se acordó en la pasada reunión de la Comisión Permanente del día 16 de septiembre.*

*Nos informan que, el pasado 8 de octubre, se ha realizado inspección de oficio, en la que se constató:*

*- Que no existen indicios de actividad sanitaria, se trata de una vivienda particular.*

*- Se comprueba que Dña. I.D.B. dispone de titulación de diplomatura en Fisioterapia. (La secretaria general recuerda que, el pasado 25 de julio del 2019, se recibió la baja colegial por parte de Dña. I.).*

*- Tras conversación telefónica con Dña. I., se le informa de la normativa vigente en relación a la Autorización Sanitaria de los centros sanitarios y se le insta a retirar la publicidad sanitaria no autorizada.*

*La resolución concluye que se ha hecho propuesta de apertura de expediente sancionador. Y así se le ha trasladado a la ciudadana.*

### **3.5. Denuncia caso C2020/04.**

*La secretaria general informa que, el pasado día **9 de marzo**, se recibe la denuncia de D. A.F.C., ciudadano que fue atendido por Dña. M.P.G., en el centro de F.O., el día 8 de febrero, argumentando mala praxis de la fisioterapeuta.*

*Una vez comprobado que dicha fisioterapeuta está colegiada en el Colegio de Andalucía, el **10 de marzo** se da traslado de la denuncia a dicho Colegio Profesional y así se le informa al ciudadano.*

*Con fecha de **7 de abril** nos contesta el Colegio de Andalucía instándonos a iniciar la apertura de las diligencias al estar ejerciendo profesionalmente en la Comunidad de Madrid. En esa misma fecha, **7 de abril**, se solicita versión de los hechos a la fisioterapeuta.*

*Con fecha de 4 de junio se vuelve a reclamar información de los hechos.*

*Con fecha de 8 de octubre se manda burofax. Siendo recogido el mismo el 9 de octubre, por Dña. A.P..*

*Se ha consultado con el asesor jurídico sobre posibles acciones a emprender, dada la no respuesta de la colegiada, contestando este, que el Colegio está legitimado para abrir expediente a los fisioterapeutas que ejercen en la Comunidad de Madrid aunque estén colegiados en otras CCAA, según el art.3.3 de la Ley de Colegios Profesionales 2/1974.*

*“En los supuestos de ejercicio profesional en territorio distinto al de colegiación, a los efectos de ejercer las competencias de ordenación y **potestad disciplinaria que corresponden al Colegio del territorio en el que se ejerza la actividad profesional**, en beneficio de los consumidores y usuarios, los Colegios deberán utilizar los oportunos mecanismos de comunicación y los sistemas de cooperación administrativa entre autoridades competentes previstos en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. Las sanciones impuestas, en su caso, por el Colegio del territorio en el que se ejerza la actividad profesional surtirán efectos en todo el territorio español”.*

*No obstante, la no respuesta de la colegiada no parece tipificarse claramente ni en los Estatutos ni en el Código Deontológico, según aporta el asesor jurídico.*

*La Junta de Gobierno debate el asunto acordándose volver a contactar con el Colegio de Andalucía para estudiar acciones conjuntas.*

### **3.6. Ayudas a proyectos de investigación Fisioterapia y COVID-19. Subsanación de las bases.**

*La secretaria general comenta que, según las bases de las ayudas a los cinco proyectos de investigación “Fisioterapia y COVID-19” que el Colegio va a otorgar, el jurado estará compuesto por la decana, cuatro miembros de la Comisión de Investigación, de Formación y Académica, y la asesora metodológica del Colegio, Dña. L.M..*

*En la pasada reunión con la Comisión Permanente se propuso que los 4 miembros mencionados sean doctores, siendo uno de ellos D. Raúl Ferrer, como parte de la Junta de Gobierno.*

*Actualmente, hay 9 doctores miembros de las tres comisiones, de 83 que hay inscritos en el listado de la Institución, y cuatro de ellos implicados ya en la baremación de los premios al mejor Trabajo Fin de Grado y Fin de Máster que también otorga la Institución, por lo que se propone hacer una subsanación de las bases indicando que dicho Jurado estará formado por: la decana, 4 doctores y la asesora de Investigación.*

*La Junta de Gobierno lo aprueba por unanimidad*

### **3.7. Trámite de homologación del título de fisioterapeuta, realización de prácticas.**

*Se recibe la resolución, enviada desde el CGCFE, del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para que D. E.R. realice un período de prácticas tuteladas, a ser posible, en centros acreditados por el ICPFCM.*

*A lo largo de los últimos años, nos han llegado casos puntuales (4 o 5) para que, desde el Colegio, se pudiera gestionar la realización de las prácticas, en aquellos campos que tuvieran déficit, y así obtener la homologación del título de fisioterapeuta por Sanidad.*



*Al CGCFE y al Ministerio se les informó que el Colegio no tiene centros acreditados para que realicen dichas prácticas debiendo gestionarlo a través de Hospitales/Universidades.*

*Se propone a la Conferencia de Decanos como órgano que gestione estos casos, al ser un tema de ámbito nacional.*

*La Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad, escribir al CGCFE dando traslado de la propuesta a la vez de indicarle, nuevamente, que el Colegio no tiene centros concertados para acreditar las prácticas.*

### **3.8. Jornadas Intercongreso CoFIM 2020: Evidencia y casos clínicos.**

*Se recibe la propuesta para colaborar en la difusión de las “Jornadas Intercongreso CoFIM 2020: Evidencia y casos clínicos”, evento que se celebrará de manera online el próximo 27, 28 y 29 de noviembre, ofreciendo:*

- *1 plaza gratis para sortear entre los colegiados*
- *Descuento especial para los colegiados que deseen asistir al evento. La obtención del descuento se hace a través del envío de un código promocional:*  
**Periodo de pago Anticipado** (hasta el 1 de noviembre de 2020): 120€, ahorro de 30€  
**Periodo de pago Ordinario** (a partir del 2 de noviembre de 2020): 150€, ahorro de 30€
- *1 plaza gratis para la participación de un miembro del Colegio en el Comité Científico*

*Respecto a esto último, toma la palabra la vocal II, Dña. Patricia Moreno, para indicar que no ve apropiado que un miembro de la Junta de Gobierno forme parte del Comité Científico, por el simple hecho de ser miembro de la Junta de Gobierno.*

*Se abre un turno de intervenciones sobre la conveniencia de apoyar y difundir congresos online de empresas privadas, acordándose, por mayoría, no difundir el evento y ofrecer espacios publicitarios en la revista física “30 Días” o en la web.*

*Toma la palabra el vicedecano para recordar la conveniencia de cuantificar el coste de difusión de los medios de comunicación del Colegio para así tener una medición objetiva.*

### **3.9. 0,7% del tercer trimestre. Proyecto África Nguvuen España.**

*La secretaria general comunica que ha mandado a todos los miembros de la Junta de Gobierno el único proyecto, que ha trasladado la Comisión de Voluntariado y cooperación, para valorar la concesión del 0,7% de lo presupuestado del tercer trimestre.*

*El proyecto África Nguvuen España tiene como objetivo mejorar las condiciones en las que se presta la educación de los niños y niñas de la barriada de Nyalenda (Kisumu, Kenia), dotar de recursos y cualificación a los maestros, mejorar la alimentación de los niños, dar alojamiento a los niños huérfanos e integrar a los que tienen alguna discapacidad.*

*La Junta de Gobierno aprueba la concesión del 0,7% al proyecto presentado por unanimidad.*

## **4. Informe tesorera:**

### **4.1. Aprobación y ratificación de presupuestos.**

*Toma la palabra la Sra. tesorera para exponer los presupuestos a ratificar:*

- *Presupuesto de IMQ, certificadora de la Memoria RSC según criterio GRI.....1050.00€*
- *Sustitución y modernización de las luminarias Institución: 1995.34€*

*La Junta de Gobierno aprueba los presupuestos presentados por unanimidad.*

## **5. Informe vicedecano:**

### **5.1. Solicitud de información a los colegios profesionales sobre la regulación de Publicidad Sanitaria.**

*Toma la palabra el vicedecano, D. Pablo Herrera, para informar de lo comentado con el asesor jurídico sobre la redacción de un informe para enviar a la Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria, una vez recibidas las aportaciones de algunos colegios profesionales de fisioterapeutas después de solicitarles dicha información.*

*La secretaria general informa que han enviado información al respecto:*

- *Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla y León*
- *Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia*
- *Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria*
- *Colegio Profesional de Fisioterapeutas Extremadura*
- *Colegio Oficial de Fisioterapeutas País Vasco*
- *Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad Valenciana*
- *Colegio Profesional de Fisioterapeutas Aragón*

*Reunido con el asesor jurídico, D. Pablo comenta que en la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid se recoge explícitamente la prohibición de publicidad sanitaria en centros no sanitarios, concretamente en el art. 144 apto. d):*

*“La emisión o difusión al público de anuncios publicitarios o propaganda comercial por cualquier medio, con repercusión directa sobre la salud humana o con el fin de promover la contratación de bienes o servicios sanitarios, sin haber obtenido la correspondiente autorización administrativo-sanitaria”.*

*Se acuerda elaborar un documento, recogiendo las aportaciones de los colegios profesionales, así como el extracto de Ley mencionada, para remitir a la Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria.*

### **5.2. Web Institucional.**

*El vicedecano comenta que los plazos que se barajaron, en un principio para que la web estuviera funcionando, se están cumpliendo. No obstante, se ha pedido un informe de la situación actual de la web para valorar el cumplimiento.*

## **6. Informe vicesecretario:**

### **6.1. MePhysio.**

*Toma la palabra el vicesecretario para indicar que se sigue avanzando en la puesta en marcha de la app MePhysio.*

*Actualmente, se están grabando los vídeos y, en los próximos días, nos pedirán nuevas aportaciones para las que se contará con la colaboración de los miembros de la Junta de Gobierno.*

### **6.2. Director de Comunicación. Convenio Iunión Comunicación.**

*Toma la palabra el vicesecretario, D. Raúl Ferrer, para informar que, el próximo día 31 de octubre, acabaría el plazo para poder denunciar o modificar el contrato con la empresa de comunicación de la Institución.*

*Se recuerda las cantidades desglosadas destinadas a la comunicación del Colegio:*

- *Comunicación externa: 34.196,97 € + IVA*
- *Publicaciones impresas: Revista 30 Días: 116.910,54 € + IVA*
- *Contenidos digitales para diferentes soportes: 55.500 € + IVA*

*Se abre un turno de intervenciones y aportaciones, procediéndose a votar si se continúa, o no, con convenio en los términos actuales.*

*La votación recogió:*

- *No: 9*
- *Abstención: 1 (la Sra. decana se abstiene)*

*La secretaria general comunicará mañana a la empresa lo acordado por mayoría, el no continuar en los mismos términos, pudiéndose estudiar nuevas propuestas.*

*Se comenta la necesidad de que el Colegio cuente con un director/responsable de comunicación en plantilla o desplazado, que pueda coordinar toda la comunicación institucional.*

## **7. Aprobación de expedientes.**

*Tras revisar la documentación que obra en los respectivos expedientes, se procede a la aprobación, con efectos al día de la fecha, de los siguientes expedientes de solicitud de **alta**, para su colegiación de las personas que a continuación se relacionan:*

### **ALTAS**

### **ALTA SOCIEDADES**

*Tras revisar la documentación que obra en los respectivos expedientes, se procede a la aprobación, con efectos al día de la fecha, de los siguientes expedientes de solicitud de **baja**, para su tramitación de las personas que a continuación se relacionan:*

### **BAJAS**

*Tras revisar la documentación que obra en los respectivos expedientes, se procede a la aprobación, con efectos al día de la fecha, de los siguientes expedientes de solicitud de **traslado**, para su tramitación de las personas que a continuación se relacionan:*

### **TRASLADOS**

## **8. Comisiones:**

### **8.1. Comisión de Formación Continuada.**

*Toma la palabra la vocal II, Dña. Patricia Moreno, para indicar que, el próximo viernes 23 de octubre, se celebrará la reunión on-line de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Madrid.*

### **8.2. Comisión de Formación.**

*Toma la palabra el presidente de la Comisión de Formación y vocal V, D. Gustavo Plaza, para presentar la siguiente formación, que sugirió la Comisión de Fisioterapia Neurológica, ya aprobada por la Comisión:*

*CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN LA TÉCNICA DNHS (DRY NEEDLING FOR HYPERTONIA AND SPASTICITY).*

*Toma la palabra la Sra. decana para comentar que, desde la Comisión de Fisioterapia Cardiorrespiratoria, le trasladan la propuesta de formación on-line.*

*Toma la palabra el vicedecano para aportar que, actualmente, el Colegio no cuenta con plataforma para realizar formación on-line.*

### **8.3. Comisión de Ergonomía.**

*El vicedecano y presidente de la Comisión de Ergonomía indica que, después de que la Comisión había decidido suspender los talleres de escolares y no realizarlos de forma on-line, se están replanteando dicha opción.*

*La secretaria general recuerda que está pendiente la realización de un vídeo, aprobado en la pasada reunión de la Junta de Gobierno, para enviar a los colegios interesados, por lo que se debería esperar a ver dicho vídeo y volver a estudiar la opción telemática.*

*La Junta de Gobierno asiente.*

### **8.4. Comisión de Fisioterapia Oncológica y Cuidados Paliativos.**

*La decana comenta la propuesta de la Comisión de Fisioterapia Oncológica y Cuidados Paliativos de realizar una jornada on-line para pacientes, el próximo mes de noviembre. Previamente, se contactará con asociaciones de pacientes de cara a recoger las dudas y temas más demandados para abordarlos en el seminario telemático.*

*Por otro lado, se volvió a comentar en la Comisión la posibilidad de contar con un logotipo para la Comisión, comenta la decana.*

*Toma la palabra el vicesecretario para aportar que, una vez que se aborde el asunto de marca institucional con la actualización del isologotipo institucional, se podrían estudiar adaptaciones para todas las comisiones que siguieran una misma línea.*

## **9. Temas pendientes. Plan Estratégico.**

*Toma la palabra la secretaria general para informar que se está trabajando en la elaboración de fichas/proyecto para analizar el grado de cumplimiento del programa electoral de #MarcaFisioterapia y poder hacer seguimiento de los mismos.*

## **10. Ruegos y preguntas.**

CIERRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión, de orden de la Sra. decana se levanta la misma a las 24 horas y 00 minutos del día 21 de octubre, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, la Secretaria General, Certifico.

La Secretaria General

Fdo. Montserrat Ruiz-Olivares García

Vº Bº Decana

Fdo.: Aurora Araújo Narvárez

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de este Colegio Profesional del 21 de octubre de 2020, ha quedado transcrita anteriormente en diecinueve hojas de papel común, correspondientes entre los números 1 y 19 ambos inclusive.

La Secretaria General

Fdo.: Montserrat Ruiz-Olivares García